



Avanza dictamen en comisiones del Senado

Dan otro paso para que secretaría absorba a Inai

Por Ulises Soriano y Yulia Bonilla

Las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera, del Senado, avalaron con 19 votos a favor y siete en contra el dictamen que propone traspasar funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) a la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El dictamen expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

EL DATO

FUNDAR y Artículo 19 pidieron a legisladores un parlamento abierto en materia de transparencia y protección de datos que aplicarán tras la extinción del Inai.

Tras la votación, el dictamen fue remitido a la Mesa Directiva para su publicación en la *Gaceta del Senado* y su presentación ante el pleno la próxima semana.

Durante el debate, la oposición criticó la desaparición del Inai bajo la justificación de "austeridad". El coordinador de la bancada del PAN, Ricardo Anaya, calificó este hecho como "falaz, inaplicable y tramposo", pues el organismo costaba apenas "0.01 por ciento del presupuesto".

Además, advirtió: "Le pides la información al gobierno y si el gobierno no te la quiere dar, pues es el mismo gobierno el que te resuelve en segunda instancia si tienes o no derecho a obtener esa información. No aplica el argumento de la austeridad, es un ejercicio de concentración de poder que, estoy convencido, no le beneficia al país".

La morenista Lilia Margarita Valdez,

LA OPOSICIÓN acusa que la enmienda busca concentrar más el poder; prevén votarla la próxima semana; extinción del organismo no exenta a integrantes de ser auditados: Presidenta



VOTACIÓN en comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, ayer.

“EL QUE SE CIERRE el Inai y que la transparencia se vaya a la Secretaría Anticorrupción, no evita que se haga la revisión de actos o de toda su administración y que haya las sanciones administrativas o de otro tipo, si así lo considera la Secretaría”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

ante los cuestionamientos de la oposición, aseguró que la ciudadanía, a pesar del cambio, "cuando quieran preguntar cuánto ganamos los senadores y en qué gastamos el dinero, ahí va a estar la información, no la vamos a ocultar, o cuánto se gastó en el Tren Maya".

Asimismo, aseguró que los datos de transparencia estarán presentes, pues "ahí están los datos que se requieren saber. O si una mujer quiere saber cuánto gana el exmarido para proteger a sus hijos con la dieta, la van a tener. No van a desaparecer, no es cierto que vamos a ocultar la información".

SUJETOS DE REVISIÓN. Previamente, la Presidenta Claudia Sheinbaum ase-

guró que aunque el Inai se extinga, ello no deja a sus miembros exentos de ser auditados y sancionados en caso de ser responsables de alguna irregularidad.

"No están exentos de la revisión de la Secretaría Anticorrupción ni de la Auditoría Superior de la Federación. El que se cierre el Inai, que ya no existe el Inai y que la transparencia se vaya a la Secretaría Anticorrupción, no evita que se haga la revisión de actos o de toda su administración y que haya las sanciones administrativas o de otro tipo, si así lo considera la Secretaría Anticorrupción, de los actos que cometieron", dijo.

Durante su conferencia matutina, insistió en que "los comisionados del Inai, el que ya se vayan no quiere decir que su gestión en el 23 o en el 24 no vaya a ser revisada", y que, en caso de anomalías, podrían aplicarse medidas penales.

La ASF dio a conocer la semana pasada los resultados de un procedimiento forense que se practicó al órgano autónomo, correspondiente al ejercicio 2023, con el que se acreditaron casos de nepotismo, entre otras irregularidades.